



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-28907838-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2021-28907838-GDEBA-DPTLMIYSPGP por el cual se gestiona la Contratación Directa por Monto, Modalidad Factura Conformada, en el marco del artículo 18, inciso 1), apartado c), del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA Reglamentario de la Ley N° 13.981, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación mencionada tiene por objeto la adquisición de dieciséis (16) cubiertas, con destino a diversas unidades pertenecientes a la flota automotor de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de conformidad al detalle y motivos expuestos por la Dirección de Contabilidad;

Que en tal sentido, obra presupuesto de la firma JUAN O JUAN S.A., por el monto de pesos setecientos cuarenta mil cuarenta (\$740.000);

Que la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios manifestó que corresponde encuadrar el procedimiento contractual en el marco del artículo 18, inciso 1, apartado c) del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, Reglamentario de la Ley N° 13.981, que regula las Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial;

Que asimismo, se procedió a generar una nueva Solicitud de Gasto en SIGAF bajo la Unidad Ejecutora N° 135 N° 24050/2021, cuya imputación preventiva del gasto fue realizada por la Dirección de Presupuesto;

Que se ha dado conocimiento del presente gasto a la Dirección Provincial de Planificación y Seguimiento de Gestión;

Que se aduna de la firma JUAN O JUAN S.A el Certificado de Cumplimiento Fiscal A404W2 de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires- ARBA, Constancia de Proveedor No Inscripto con Facturas Conformadas, los Certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, modificado por su similar DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar la Contratación Directa por Monto, Modalidad Factura Conformada, a favor de la firma JUAN O JUAN (C.U.I.T. N° 30-70830079-5), para la adquisición de dieciséis (16) cubiertas, con destino diversas unidades pertenecientes a la flota automotor de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y aprobar el gasto por el monto de pesos setecientos cuarenta mil (\$740.000), en el marco del artículo 18, inciso 1), apartado c) del Anexo I del DECTO-2019-59- GDEBA-GPBA Reglamentario de la Ley N° 13.981.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la autorización y aprobación que se dispone por el artículo 1º, se efectúa bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que la promueven.

ARTÍCULO 3º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 - JU 14 - PROG 1 - AC 3 - ACT INT 842 - IN 2- PPR 4 - PPA 2 - FF 13 - UG 999 - Cta. Escritural 53122093 - Mon. 1.

ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios a emitir el pertinente Compromiso Definitivo en SIGAF a favor de la firma JUAN O JUAN (C.U.I.T. N° 30-70830079-5) por el monto de pesos setecientos cuarenta mil (\$740.000).

ARTÍCULO 5º. Comunicar, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios. Cumplido, archivar.